

Viviendas de Alquiler Social en Gea de Albarracín



El Ayuntamiento abre el plazo para solicitar alguna de las 8 viviendas de alquiler social.

La solicitud se puede presentar hasta el 31 de octubre de 2024.

El modelo de solicitud se puede descargar en la página web del Ayuntamiento de Gea de Albarracín.

Enlace: <https://geadealbarracin.org/noticias/convocatoria-adjudicación-viviendas-alquiler-social>

Ser mayor de 18 años con capacidad civil para celebrar contratos.
Tener ingresos inferiores a 25.200,00 eur./ año.

Requisitos



Oficina de Desarrollo Local –GeActiva–
C/ San Roque, 3
978-702100 ext. 3

Dónde



Hasta el 27 de noviembre de 2024

Cuándo



P1: Jóvenes (4 viviendas)
P2: Familias (3 viviendas)
P3: Personas con discapacidad Funcional (1 vivienda)

Programas

